



Exhiben inconsistencias del SAT con el Pago en Especie

DORA VILLANUEVA

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) carece de información consistente sobre el número de obras plásticas que recibe como contribuciones, así como de indicadores que den seguimiento al programa Pago en Especie, desde que las piezas son recibidas por el fisco hasta que se distribuyen a estados y municipios, exhibe un informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

La autoridad tributaria reportó que en 2021 recibió mil 175 obras por un valor de 84 millones 672.1 mil pesos, pero de inicio sólo se pudieron comprobar mil 130 piezas valuadas en 77 millones 662.4 mil pesos. Una vez que la ASF señaló la disparidad, el SAT explicó que las inconsistencias se debían a declaraciones incompletas y extemporáneas, estas últimas del ejercicio 2019.

Propuesto por el pintor David Alfaro Siqueiros al entonces director del Impuesto sobre la Renta, Hugo B. Margáin, en 1957, el programa Pago en Especie se formalizó en 1975 mediante un decreto presidencial y ha hecho que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuente con la colección de arte más grande del país, entre pinturas, grabados, esculturas, fotografía, instalación y arte digital.

El programa está orientado a los artistas plásticos mexicanos y extranjeros residentes en el país; sin embargo, la ASF destaca que pese a la dimensión del programa en términos de patrimonio (más de 80 millones de pesos sólo en 2021), no hay indicadores de control o seguimiento sobre estos ingresos.

La ASF mostró que en 2021, el SAT dio al menos tres cifras distintas sobre el número de obras que recibió como pago en especie. En su Plan de Trabajo 2021, la autoridad fiscal reportó que 452 contribuyentes presentaron su declaración de pago, mediante las cuales se recibieron mil 175 obras plásticas con un valor de 84 millones 672.1 mil pesos.

El dato de piezas recibidas difiere de las declaraciones de 781 contribuyentes, según las cuáles el SAT recibió mil 130 obras con un valor de 77 millones 662.4 mil pesos, y de las mil 147 que destacó la Administración General de Recursos del organismo en su informe de labores sobre la recaudación 2021.

“El SAT requiere aplicar mecanismos de supervisión y control que le permitan verificar la consistencia de los datos que se incorporan en sus documentos de rendición de cuentas y generar información de calidad en la recepción de obras de pago en especie”, recomendó la ASF, luego del periplo para identificar las inconsistencias en los informes de la autoridad tributaria.

Otro pendiente es la conservación y cuidado de las obras. En 2021 se sortearon mil 860 piezas como parte de la distribución a estados y municipios; de ellas, 14 no se entregaron, 11 porque se dañaron en el traslado o conservación y tres porque dadas sus dimensiones era difícil mudarlas.

Para que una obra se acepte como pago de impuestos, “el artista... deberá entregar un escrito en el que manifieste que la obra presentada como propuesta de pago en especie es representativa de su producción artística. (...) Dicho documento debe contener el listado fotográfico de mínimo cinco piezas de las vendidas en cada año del trienio previo a la declaración, donde se señale la técnica y tamaño de las mismas, relacionando los CFDI correspondientes que se hayan emitido por dicha enajenación”, explica el SAT.

La ASF recalca que además de no haber indicadores de la primera revisión que se hace para determinar qué piezas se aceptan, el Comité de Pago en Especie operó incompleto durante 2021, y de las mil 467 obras dictaminadas ese año, sólo 2.5 por ciento (36) fueron determinadas como patrimonio artístico de la nación, al considerarse “su calidad y representatividad”.



▲ En la imagen, Hugo B. Margáin revisa junto con David Alfaro Siqueiros y el también muralista Raúl Anguiano una obra de Diego Rivera conocida como *Lucila y los judas*, que fue entregada como pago en especie. Foto SHCP